NOTE IN TO THE PROPERTY OF THE

书

中华人民共和国广东省广州市南方公证处

ZTE中兴

中兴通讯股份有限公司 ZTE CORPORATION

ZTE Plaza, keji Road, Hi-Tech Industrial Park Namshan

Shenzhen, P.R. China Tel: 86-755-26770000

Fax:86-755-26775477 Postal Code 518057

http://www.zte.com.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION) 是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路。 兹通过本授权书由其董事长侯为贵授予派驻厄瓜多尔的陈志龙先生,中兴通讯职员,护照号码P00307604 ,广泛,充分的权利。 后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标, 竞标,及发出因公和因私邀请等商务活动, 以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动。

如<u>被</u>授权人不在厄瓜多尔国境内,<u>被</u>授权人有权<u>授予</u>其他厄瓜多尔办事处人员临时签字权利。 <u>被</u>授权人在履行相关义务时享有广泛的权限, <u>被</u>授权人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出 庭并对可能出现的诉讼进行答辩。<u>被</u>授权人<u>在取得当地财务经理的同意后,</u>有权利在代表处账户进行存 款或者取款以及进行与业务相关的活动和转账业务。

本授权书从签发之日起生效,有效期为一年。

本授权书依照中国法律签发,受中国法律管辖。



ZTE中兴

中兴通讯股份有限公司 ZTE CORPORATION

ZTE Plaza, keji Road, Hi-Tech Industrial Park, Nanshan

Shenzhen, P.R. China Tel: 86-755-26770000

Fax:86-755-26775477 Postal Code 518057

http://www.zte.com.cn

PODER GENERAL

Sociedad Anónima de comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder General de representación legal, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y por tiempo indefinido, al señor Chen Zhilong, residente en Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas; para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada uno de los contratos y obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido. De ser necesario, podrá el apoderado delegar el presente Poder.

Se le confiere al mandatario amplias facultades en el ámbito judicial y extrajudicial para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415 numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día .8. de Julio de 2008

Sr. Hou Weigui

PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION

P.D Este documento de per ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China

公 证 书



(2008) 南公证外字第 32343

兹证明前面的《授权书》上,侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司的印章均属实。

中华人民共和国广东省广州市南方公证处

二 00 八年七月二十八日二

X VI 26496153

Acta Notarial (traduccion) (2008)NGZW.Zi,No:32343

Conste por la presente que la firma de Hou Weigui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER GENENAL anterior, son todos autentico.

Notaria Publica del Sur de China de Guangzhou Provincia de Guangdong, Republica Popular China

Notary: Li Yongmei

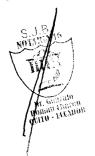
28 de Julio de 2008

认字第08190253-001号 兹证明前面文书上公证处的印章和 公证员 李永梅 的签名(印章)

共和国生民共

民共和国外交部 一 等秘书 0108年08月07日

新新 2919702



CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACION NO.: 2109

Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: 711-15-7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50=

LUGAR Y FECHA: BEIJWG, 13 AG070, 2008

Firma y Cargo

umi .

FERNANDO ALTAMIRANO

Encargado de las Funciones Consulares Beijing-China

\$ 50 USD

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA

QUITO - ECUADOR



SJB. DI 3 CC.

ESCRITURA NÚMERO: DIECISEITE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO. Cumpliendo con expresas disposiciones legales en esta fecha y en miprotocolo de actuaciones notariales. PROTOCOLIZO PODER GENERAL, que otorga COMPAÑÍA ZTE CORPORATION a favor de CHEN ZHILONG, constantes en nueve fojas útiles, Quito, seis de octubre del dos mil ocho.-

DOCTOR GONZALO ROMÂN

NOTARIO DECIMO SEXTO

Se PROTOCOLIZO, ante mí en la fecha que consta el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta 3º12 COPIA CERTIFICADA, de PODER GENERAL, que otorga COMPAÑÍA ZTE CORPORATION a favor de CHEN ZHI-LONG, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre del dos mil DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ocho.

DOCTOR GONZALO RÓMÁN CHACÓN NOTARIO DECIMO SEXTO

República de El Salvador No. 734 y Portugal



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 17 de octubre de 2.008, bajo el número 3815 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2883 del Registro Mercantil de veintiocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2493 vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el seis de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario DÉCIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN, referente al PODER que la Compañía extranjera "ZTE CORPORATION", confiere a favor del Señor CHEN ZHILONG.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2335.- Se da así cumplimiento de dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 043947. Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil ocho.- ELREGISTRADOR

DR. BAÚL GAZBOR SÉCARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

4342, 55006

MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre del 2008, que contiene el Poder que ZTE CORPORATION a través del Presidente confiere al señor Chen Zhilong de nacionalidad china;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.08.172 de 16 de octubre del 2008, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada anteriormente; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder, junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de ZTE CORPORATION, de 28 de agosto del 2002; y, siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 OCT 2008

r-Marcelo/Icaza Ponce

PVF/mfcT. 33377∠ Exp. 93423



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 17 de octubre de 2.008, bajo el número 3815 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2335.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 043947.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

